

Asunto: EXPEDIENTE Nº 21/2022 DE
MODIFICACION DE CREDITOS DEL
PRESUPUESTO 2022 POR TRANSFERENCIAS
DE CREDITOS

DECRETO

Nº de expediente : 10507/2022

En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que se presentan diversas propuestas de transferencia de crédito por los Diputados Delegados de Área.

SEGUNDO.- Que según las propuestas presentadas, las partidas a incrementar lo son por insuficiencia de crédito y la necesidad inaplazable de dotación presupuestaria suficiente, y las partidas a disminuir lo son sin perjuicio del servicio inicial para el que se presupuestaron inicialmente.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que procede iniciar expediente de modificación presupuestaria por transferencias de créditos.

SEGUNDO.- Que la normativa aplicable para este tipo de expedientes será lo establecido en los arts. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los arts. 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Modificar el vigente presupuesto de gastos a través del **EXPEDIENTE Nº 21/2022 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**, que asciende a **CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 €)** y que representan cuantías idénticas en altas y bajas de crédito.

EXP 21/2022 DE TRANSFERENCIAS DE CREDITO			
ALTAS		BAJAS	
PARTIDA P.	IMPORTE	PARTIDA P.	IMPORTE
51.330.0.22609	30.000,00 €	61.341.0.226.09	55.000,00 €
51.330.0.223.00	15.000,00 €		
51.330.0.226.01	4.000,00 €		
51.330.0.220.01	6.000,00 €		
TOTAL ALTAS	55.000,00 €	TOTAL BAJAS	55.000,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE